

## TRASLADOS Y ASCENSOS EN CIRCULACIÓN

Están a punto de finalizar dos convocatorias de movilidad en Circulación, **las dos de ámbito estatal**, que es una seña de identidad del **SCF**, dejando en triste recuerdo las antes habituales convocatorias provinciales, que impedían la igualdad de oportunidades.

### TRASLADOS/ASCENSOS DE/A FACTOR DE CIRCULACIÓN.

Han salido 27 plazas a concurso. Se han cubierto 12 en traslados y 3 en ascenso, éstas aún en periodo de reclamaciones. Las vacantes que no se cubran saldrán próximamente en una Oferta de Empleo Público. Esta convocatoria no fue firmada por el **SCF** por dos motivos fundamentales: no salieron a concurso todas las vacantes existentes y no se dejó participar a los nuevos compañeros que ingresaron de FC de entrada en 2009. La convocatoria fue firmada por CCOO y UGT en las condiciones que propuso la empresa.

### TRASLADOS/ASCENSOS DE/A SUPERVISOR DE CIRCULACIÓN.

Han salido a concurso 19 plazas de MMII Nivel 1 y 18 plazas de MMII Nivel 2, en PM AVE (Madrid, Albacete, Antequera y Segovia).

Provisionalmente han obtenido traslado de N1 cinco trabajadores, y para ascenso a N1 se presentan 72 Supervisores N2 y N3. **La fecha del examen será el 4 de febrero, turno de mañana a las 11,15 h y turno de tarde a las 16,45 h en Madrid Delicias.**

Para cubrir las plazas de Supervisor N2 en traslado se han presentado 24 Supervisores y para ascenso 55 FC.

Esta convocatoria sí que la firmó el SCF, que junto a CCOO y SF sumaron la mayoría del CGE.

#### A resaltar que

- En esta convocatoria es la 1ª vez que las plazas de N1 salen a concurso nacional.
- Los N3 no tienen que hacer ningún examen para acceder a N2.
- Pueden participar los compañeros que ascendieron a MMII en la convocatoria del 2007 aunque no tenían dos años de antigüedad en la categoría.
- También puedan optar al ascenso los FC de 2ª.

Estos son hechos concretos en beneficio del colectivo de Circulación. Mientras otros, palabras, solo palabras....

### QUIEN NO LOS CONOZCA QUE LOS COMPRE.

Respecto a las recientes movilizaciones, sólo unas breves líneas para constatar que UGT y CGT consideran censurable la actitud de un sindicato (el nuestro), que es el único que pelea con todas las armas legales para mejorar al colectivo. Sin embargo, el hecho de que el Ministerio de Fomento y ADIF hayan suprimido "de facto" el derecho a la huelga de unos trabajadores no les merece el más mínimo comentario. Y lo más grave es que avalan la estrategia de la empresa sobre el seguimiento de los paros, **denigrando al 75% de los trabajadores que fueron OBLIGADOS A TRABAJAR renunciando a un derecho constitucional**. Se trata, sin duda, de evitar su pérdida continua de afiliados en Circulación, demostrando que los verdaderos valedores de nuestro colectivo son precisamente ellos, que llevan 33 años dándole la espalda. Pero estas alturas, con chaqueta de pana o con rastas, han demostrado sobradamente que son las dos caras de una misma moneda... FALSA.

### SÓLO NOSOTROS LUCHAMOS POR LO NUESTRO. ¡ÚNETE AL SCF!